



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 05 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.256+

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **MANUEL COFRE GARRIDO**, Auxiliar, Grado 18° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	09.02.2015.	27.02.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

COFRE Apellido Paterno	GARRIDO Apellido Materno	MANUEL Nombres
5.756.582-9 R.U.T.	18° Grado	
OBRAS Dirección	OBRAS Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **15**

A contar desde el: **09/02/2015**

hasta el: **27/02/2015**

Días pendientes:

SERÉ REEMPLAZADO POR: FERNANDO PARADA



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 4 DE FEBRERO 2015